

Quito DM, Marzo 16 del 2020

Señores Junta General de Accionistas
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me es grato presentar a consideración de los señores accionistas de DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A., el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

Dicho informe ha sido preparado en concordancia con la Resolución N° 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Francisco Poveda', with a stylized flourish at the end.

Juan Francisco Poveda
Gerente General

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A.
INFORME DE GERENTE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de la compañía, me permito presentar el informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

1. Antecedentes:

Con fecha 25 de junio del 2019, la Junta General de Accionistas de la compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS DITEECS S.A. me designa como Gerente general y como tal Representante Legal de la compañía por el periodo de cinco años. El nombramiento se encuentra registrado en el Registro Mercantil el 22 de julio del 2019 fecha en la que inicié mi gestión.

El 25 de junio del 2019 las compañías DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A. y MADARIAS INVERSIONES, S.L. (anteriores accionistas, ambas sociedades de nacionalidad española) y AMERICAN PARTNER GROUP, (Una sociedad americana constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América del Norte) las sociedades españolas venden, ceden y transfieren las acciones con todos los derechos representativos de capital; mediante la cual esta última es la nueva entidad controladora. Se realiza una nueva transferencia de una acción a la Sra. Sandra Salvador con fecha 25 de junio del 2019.

El 22 de octubre de 2019, se realiza una nueva transacción de compra venta y cesión de acciones por la cual AMERICAN PARTNER GROUP, transfiere 999.999 acciones a la empresa WORLDWIDE PARTNERS CORP.

2. Situación económica general del país:

La Compañía realiza sus operaciones en un entorno económico que se ha deteriorado desde el segundo semestre del año 2015. Entre los principales factores que contribuyeron al deterioro de la economía ecuatoriana fueron: i) la caída de los precios del petróleo y otras materias primas en el mercado internacional, ii) el fortalecimiento del dólar estadounidense que encareció los precios de los productos ecuatorianos de exportación, iii) la aplicación de un modelo económico en el que predominaba la intervención del sector público carente de recursos para cumplir sus obligaciones con las empresas del sector privado, iv) las pérdidas económicas significativas producidas por el terremoto ocurrido en las provincias de Esmeraldas y Manabí en abril del 2016, v) la inestabilidad del marco legal ecuatoriano que desfavorece a la inversión extranjera y local, y, vi) la escases de fuentes de financiamiento y/o altas tasas de interés para obtener recursos monetarios.

En el ambiente económico antes descrito, el crecimiento del PIB durante el año 2019 y 2018 fue de 1% y 1.3% respectivamente. Entre las medidas previstas por el Gobierno del Ecuador para enfrentar la crisis se han anunciado: i) reducción de subsidios en los precios de combustibles, gas de uso doméstico y otros productos que continúan en debate, ii) reformas en el marco jurídico ecuatoriano para incentivar nuevas inversiones, reducir el

déficit actuarial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y fortalecer la recaudación tributaria, iii) venta de empresas administradas actualmente por el sector público, iv) reducción de empleados públicos y modernización de las empresas del Estado, v) búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para cubrir el déficit fiscal, y, vi) refinanciamiento de la deuda externa con el objetivo de reducir las tasas de interés y ampliar los plazos de vencimiento, vii) fomentar y fortalecer los TLC para incrementar las exportaciones y mejorar la Balanza de pagos.

Para el 2020 el Gobierno estima una mejora en producción petrolera debido a que: en enero de 2020, Ecuador abandona de manera oficial la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), por lo que ya no tendrá que cumplir una cuota límite de producción; en este año Petroamazonas trabajará dos plataformas de perforación en el campo petrolero Ishpingo, que están fuera de la zona de amortiguamiento del parque Nacional Yasuní; el gobierno iniciará los diálogos y las negociaciones con las comunidades de la zona del ITT para aumentar el número plataformas adicionales en Ishpingo a nueve, contando con las dos que ya estaban previstas; Ecuador espera lanzar el próximo año la ronda petrolera denominada Intracampos II, conformada por seis bloques petroleros, ubicados en el nororiente de la Amazonía. Por otra parte el precio internacional del petróleo se ha incrementado en un 7% más del precio considerado en la proforma presupuestaria

Durante los años 2019 y 2018, bajo el esquema de la dolarización se determinó un índice de inflación del (0.07)% y 0.27% respectivamente.

3. Cumplimiento de los objetivos previstos:

Las variantes condiciones económicas y financieras del país ha impedido el cumplimiento de todos los objetivos planteados para el ejercicio 2019, sin embargo se ha logrado cerrar el año con un pequeño beneficio que refleja el esfuerzo de todas las Direcciones para ejecutar de la mejor manera los proyectos existentes.

Los clientes y montos de trabajo ejecutado en el 2019 por servicios de ingeniería y EPC son:

Código proyecto	Nombre de proyecto	Cliente	Producción Ejercicio
E17025	ASISTENCIA TECNICA	DITECSA COLOMBIA	59.208
E17030	ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN REFINERÍA LA LIBERTAD.	CONSORCIO TECNA DOWSTREAMS	-15.675
E18002	SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS FACILIDADES ELECTROMECANICAS PARA LA PLATAFORMA DE PRODUCCION TAMBOCOCHA A TMBA EN EL BLOQUE 43 DE PETROAMAZONAS EP	EP PETROAMAZONAS	281.677
E18003	SERVICIO MANAGEMENT	SERVICES DRILLING TECHNOLOGIES	2.524.299
E18004	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LA REINYECCIÓN DE AGUA DE FORMACIÓN EN LA PLATAFORMA TIPUTINI C – FASE II, DEL BLOQUE 43 DE PETROAMAZONAS EP, FUERA DEL PARQUE NACIONAL YASUNÍ	EP PETROAMAZONAS	710.927
E19002	SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LA REINYECCION DE AGUA DE FORMACION EN LA PLATAFORMA TIPUTINI C FASE iii DEL BLOQUE 43 DE PETROAMAZONAS EP, FUERA DEL PARQUE NACIONAL YASUNI	EP PETROAMAZONAS	2.442.498
E19003	OBRAS MECANICAS	SERVICES DRILLING TECHNOLOGIES	300.000
			6.302.934

Cumpliendo la Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006 de la Superintendencia de Compañías, sobre la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y su aplicación obligatoria a partir de enero del 2009, la compañía cumplió el cronograma de aplicación dispuesto en la Resolución No. 08-G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 en la que tiene la obligación de presentar sus estados financieros bajo NIIFs a partir de enero del 2011. Al 31 de diciembre del 2012 la compañía presenta sus balances bajo NIIFs por lo que su lectura debe realizarse bajo estas normas. Hasta el 2018 se presentaron balances consolidados sin embargo en el 2019 los Estados Financieros son Individuales en los que se refleja el valor patrimonial proporcional con los consorcios en los que tiene participación:

1. Consorcio Tecna Ecuamedanito con una participación del 50%
2. Consorcio Tecna Flargent con una participación del 100%
3. Consorcio Ditemaq con participación del 25% y
4. Consorcio Tecna Dowstreams con participación del 70%.

4. Status de puntos relevantes:

CONSORCIOS EXISTENTES

El Consorcio Tecna Flargent que fue creado 28 de diciembre del 2009 entre, entre TECNA DEL ECUADOR S.A. y FLARGENT S.A. para ejecutar el proyecto LO-PIN006-2009 para “Provisión, Instalación y Puesta en Marcha del Nuevo Horno (PH1) Planta Parsons – Refinería la Libertad”. A la fecha de este reporte el Consorcio es 100% de la Compañía (por un acuerdo privado entre las partes); el proyecto está terminado. El Consorcio no ha sido liquidado debido a la existencia de la garantía de vicios ocultos estipulada contractualmente que termina el 28 de diciembre del 2022. Luego de arduas conversaciones se ha logrado consensuar con nuestro consorcista Flargent y el Ing Alvarez; para que el procurador común continúe siendo el Ing Adolfo Álvarez (funcionario de la anterior accionista Tecna). Esto permite atender requerimientos realizados por el Servicio de Rentas Internas y la Contraloría General del Estado.

El Consorcio Tecna Ecuamedanito, con la empresa Medanito del Ecuador Ecuamedanito S.A. y con una participación del 50%, conformado en el 14 de septiembre del 2009, actualmente sigue activo ya que se está cumpliendo la cláusula vigésima del contrato de “Provisión, Instalación, pruebas y puesta en marcha del nuevo sistema de desalado de crudo de la planta Parsons- refinería La Libertar” en el que se menciona sobre la garantía técnica del aseguramiento de la provisión de materiales y suministros para las reparaciones, ampliaciones y cambios que se necesiten para garantizar el buen funcionamiento de la obra objeto del Contrato en por cinco años luego del cumplimiento de la garantía técnica. Esta fecha se cumpliría el 30 de julio del 2021, fecha en la que podrá disolver el consorcio.

Consorcio Ditemaq, a finales del 2015 se presentó la propuesta “Instalación Horno Nuevo de Cabina CCR e Instalación de Compresor P2-c02C refinería Esmeraldas” por us. 46.962.199.87 a través del Consorcio Ditemaq conformado por el 25% de participación de Ditecsa sucursal Ecuador, 24% Diteecs y 51% de la empresa Maquisup. El 22 de enero del 2016 se adjudicó el proyecto con un plazo de ejecución de 730 días. Se recibió parcialmente el anticipo y durante el 2016 el Consorcio realizó un avance correspondiente a los trabajos realizados por Diteecs para el consorcio. El proyecto no terminó de arrancar

debido a los retrasos del cliente. Con fecha 23 de diciembre del 2016 el consorcio acepta la propuesta realizada por el cliente Petroecuador EP; de dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo. El Consorcio solicita iniciar la negociación directa entre las partes a efectos de conocer los planteamientos respecto de las consecuencias legales – económicas que tal acuerdo provoca, adicional durante esta etapa la Gerencia espera presentar a Petroecuador EP los trabajos realizados por el Consorcio y los gastos en los que se ha incurrido y que fueron debidamente presentados y notificados. A la fecha se está en conversaciones con el cliente al fin de reactivar el proyecto.

Consortio Tecna Downstreams, con fecha 30 de octubre del 2017 se constituye este consorcio para el desarrollo del proyecto “estudio para la actualización y mejoramiento de la gestión de mantenimiento eléctrico de la Refinería la Libertad” en el que Diteecs es participe del 70%. El plazo de ejecución del contrato es de 215 días y el monto del contrato es de us. 590.560. El proyecto a la fecha de hoy está con un avance del 100% y se han realizado los informes de cierre. Se espera seis meses según los términos contractuales para poder disolver el consorcio y adicionalmente se planteará ante el SRI un reclamo por devolución de retenciones de impuesto a la renta ne la fuente que permitirá la recuperación de flujo del proyecto.

TEMAS TRIBUTARIOS:

- ✓ **AUDITORIA 2013** La Administración Tributaria el 10 de enero del 2017 inició el proceso de determinación de la obligación tributaria correspondiente al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2013; el 9 de enero del 2018, estableció un valor a pagar de impuesto a la renta por US\$478,475 más los intereses generados desde la fecha de exigibilidad y la correspondiente participación laboral que afectaría con estos resultados.

Con fecha 5 de febrero del 2018 la Compañía formuló un reclamo administrativo de impugnación a esta acta de determinación.

Con fecha 31 de julio del 2018, la compañía resuelve aceptar parcialmente el reclamo administrativo de impugnación del Acta de Determinación, en la cual se modifican las diferencias de la mencionada Acta y dispone que la Compañía proceda con el pago de US\$400,292 por impuesto más los respectivos intereses desde la fecha de exigibilidad, 17 de abril del 2014

La Compañía impugnó en sede judicial el 23 de octubre del 2018 dentro del plazo concedido. Conforme a la solicitado por la Compañía en la demanda del 23 de octubre del 2018, respecto de la suspensión de los efectos del acto impugnado, se recibió una providencia el 31 de octubre del 2018 en el cual el juez dispuso que la Compañía debe caucionar el 10% de la obligación calculada.

El 3 de diciembre del 2018 se presentó el escrito adjuntando la Garantía bancaria a favor del Servicio de Rentas Internas por US\$48,106 a efectos de suspender la ejecución del acto impugnado. Mediante providencia del 4 de diciembre del 2018, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario suspendió los efectos del acto impugnado en virtud de la caución rendida.

Actualmente se encuentran en desarrollo de la Audiencia de Juicio, cuya continuación se llevará a cabo en las fechas de 21 y 28 de enero; 4 y 11 de febrero. Al momento, ese es el estado actual del proceso.

AUDITORIA 2014. La compañía fue notificada mediante Oficio del 29-mar-2018 por el Ente de Control Tributario el Servicio de Rentas Internas (SRI) sobre el inicio de un proceso de determinación por obligación tributaria correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2014. Se cumplió con los procesos y requerimientos realizados por la entidad tributaria. El 28 de marzo del 2019 se recibe el valor de la glosa determinada por el Servicio de Rentas Internas es de US\$ 222.662.53 de los cuales US\$ 198.486.86 se compensaría con el crédito tributario que la compañía tiene acumulado contablemente a la fecha de hoy y los US\$ 24.175.67 es un pago en efectivo que tiene que realizar la compañía. El monto de US\$ 24.175.67 con los recargos del 20% y los intereses hoy en día asciende a US\$ 41.095.89. El 15 de junio del 2019, se recibe la instrucción de gerencia que no se va a proceder a realizar ningún proceso de reclamación y/o defensa ante la entidad tributaria por lo que en la fecha citada se procede a solicitar al SRI un convenio de facilidades de pago. A la fecha se encuentra cancelada la deuda al SRI por este concepto.

IMPUESTOS MENSUALES se ha detectado diferencias en el pago de impuestos mensuales y se está trabajando en la conciliación de estos con el fin de determinar los valores correctos a cancelar a la entidad tributaria.

5. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

El grupo administrativo que es responsable del manejo de la compañía ha cumplido todas las disposiciones y normas emitidas por la Junta General de Accionistas.

6. Información sobre los hechos extraordinarios en lo administrativo, legal y laboral:

Con fecha 25 de junio del 2019 la Junta General de Accionistas de la compañía Diseños y Proyectos Técnicos Diteecs S.A. nombra al nuevo Representante Legal de la compañía por el periodo de cinco años. El nombramiento se encuentra registrado en el Registro Mercantil el 22 de julio del 2019 a favor de mi persona.

La compañía en el año 2019 cuenta con empleados bajo relación de dependencia.

7. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio:

Del análisis detallado del Balance General y Estado de Resultados cortado al 31 de diciembre del 2019, puedo destacar lo siguiente:

- La relación de activo corriente con pasivo corriente registra un capital de trabajo de US\$ 373.501 al final del ejercicio económico, lo que determina una relación de liquidez de 1.064
- La compañía presenta una utilidad contable antes de Impuesto a la Renta y participación laboral equivalente a US\$ 300.004
- El impuesto a la renta declarado es de US\$ (95.250).
- Los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del 2019 fueron los siguientes en dólares:

Resultado antes de Impuesto a la Renta y Participación a Trabajadores	US	300.004
Participación a Trabajadores	US	(45.001)
Impuesto a la Renta	US	(95.250)
Impuesto Diferido según NIIFs	US	9.800
Utilidad después del Impuesto a la Renta y Participación a Trabajadores	US	169.553

8. Recomendaciones a la Junta General de Accionistas sobre políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

Dentro de los objetivos que la administración se ha planteado para el ejercicio económico del año 2019 se puede enunciar los siguientes:

- Continuar en la búsqueda de nuevos clientes que permitan diversificar la cartera de clientes y servicios que brinda la compañía.
- Búsqueda de nuevos inversionistas que inyecten capital a la compañía para tener una empresa en marcha.
- Obtener resultados favorables al finalizar el año 2020.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Gerente General de la compañía.

Muy atentamente,



Juan Francisco Poveda
Gerente General